



Municipalidad Distrital de Sayán

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 267-2017-MDS/A

Sayán, 29 de diciembre de 2017.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 27680, en concordancia con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son Órganos de Gobierno promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el Artículo 77° del Reglamento de la Carrera Administrativa del Decreto Legislativo N° 005-90-PCM, estipula que: "La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directa o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad...; si el designado es un servidor de carrera al término de la reasignación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que corresponde en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el estado."

Que, según Resolución de Alcaldía N° 262-2017-MDS/A, de fecha 29 de diciembre de 2017, se resuelve: "**ACEPTAR LA RENUNCIA** del Sr. **MARIO EDUARDO CABREL GARCÍA**, en el cargo de la Jefatura de la "**Agencia Municipal La Villa**" de la Municipalidad Distrital de Sayán, la misma que se hará efectiva hasta el 31 de diciembre de 2017, dándole las gracias por los servicios prestados".

Que, de conformidad a lo establecido en el Inciso 17) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, es atribución del Señor Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en el Inciso 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- ENCARGAR al servidor municipal Sr. **MARIO EDUARDO CABREL GARCÍA**, la encargatura de Jefe de la "**Agencia Municipal La Villa**" – Irrigación Santa Rosa, Unidad Orgánica dependiente la Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de Sayán, la misma que se hará efectiva a partir del 01 de Enero de 2018.

Artículo 2.- DISPONER la correspondiente recepción de cargo, bienes y acervo documentario al Servidor Municipal Sr. **MARIO EDUARDO CABREL GARCÍA** de conformidad a la Directiva N° 003-2011-MDS/GM "Disposiciones y Procedimientos para la entrega y recepción de cargo del personal de la Municipalidad Distrital de Sayán".

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN
PROVINCIA DE HUAYRA - REGION LIMA

FELIX VICTOR ESTEBAN AQUINO
ALCALDE